



Victoria crucial en la demanda contra la Administración Trump sobre la financiación de la ayuda exterior

Para publicación inmediata: 13 de febrero de 2025
Contacto: Omar Baddar obaddar@citizen.org

WASHINGTON, D.C. - Esta tarde, un tribunal federal de distrito otorgó nuestra petición de una orden de restricción temporal (*temporary restraining order - TRO*) contra la congelación general de financiación de la ayuda exterior de la administración Trump. La orden suprime la congelación y restablece la financiación mientras nuestra demanda en contra de la administración sigue su curso.

La orden judicial ordena a la administración no suspender, pausar o impedir de otro modo la obligación o el desembolso de los fondos de ayuda exterior asignados en relación con cualquier contrato, subvención, acuerdo de cooperación, préstamo u otra adjudicación federal de ayuda exterior que existiera al 19 de enero de 2025. También prohíbe a la administración emitir, aplicar, ejecutar o hacer efectivos de cualquier otro modo despidos, suspensiones u órdenes de suspensión de trabajo en relación con cualquier contrato, subvención, acuerdo de cooperación, préstamo u otra concesión federal de ayuda exterior que existiera al 19 de enero de 2025.

“Esta orden no es solo una enorme victoria para nuestros clientes; es una victoria para el mundo entero”, **afirmó Lauren Bateman, abogada de Public Citizen Litigation Group y letrada principal en el caso.** “La labor humanitaria que salva vidas podrá reanudarse y se salvarán miles de puestos de trabajo estadounidenses. No es una hipérbole decir que esta orden salva vidas”.